

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 39 /2010
(Act. nro. 8557/10)

1. Antecedentes.

1.1. La actuación nro. 8557/10 se inicia con la presentación efectuada por el Dr. Fabian Gabriel Meta, Jefe de Departamento de Relaciones Laborales, mediante memo RR.LL nro. 444/2010 informando que la Oficina de Discapacidad ha gestionado el pase de la agente Marisa Rodríguez Brunengo, desde la Oficina de Seguridad a la Intendencia de la calle Berutti 3345, en razón de la situación laboral denunciada.

2. Consideraciones

2.1. Que la agente Rodríguez Brunengo (legajo 2160), se desempeña en el Departamento de Seguridad con categoría 18 AM.

2.2. Que obra la conformidad de Gabriel R. Pipet, Jefe de Seguridad, actual superior jerárquico de la agente y de los Dres. Gabriel Rodríguez Vallejos, Director de Coordinación Ejecutiva y el Dr. Pablo Casas, Administrador General, para que la agente Rodríguez se desempeñe en la Intendencia del Edificio de Berutti 3345.

3. Conclusiones

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pase de la agente Marisa Rodríguez Brunengo (legajo 2160) a la Intendencia del Edificio sito en Berutti 3345, manteniendo la categoría de revista.

3.2. Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de abril de 2010

Mauricio Devoto

Juan Pablo Mas Velez

Horacio G. Corti

Buenos Aires, de abril de 2010

RES. N° /2010

VISTO:

Que la actuación nro. 8557/10 se inicia con la presentación efectuada por el Dr. Fabián Gabriel Meta, Jefe de Departamento de Relaciones Laborales, mediante memo RR.LL nro. 444/2010 informando que la Oficina de Discapacidad ha gestionado el pase de la agente Marisa Rodríguez Brunengo, desde la Oficina de Seguridad a la Intendencia de la calle Beruti 3345, en razón de la situación laboral denunciada.

CONSIDERANDO:

Que la agente Rodríguez Brunengo (legajo 2160), se desempeña en el Departamento de Seguridad con categoría 18 AM.

Que obra la conformidad de Gabriel R. Pipet, Jefe de Seguridad, actual superior jerárquico de la agente y de los Dres. Gabriel Rodríguez Vallejos, Director de Coordinación Ejecutiva y el Dr. Pablo Casas, Administrador General, para que la agente Rodríguez se desempeñe en la Intendencia del Edificio de Beruti 3345.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió el dictamen nro. /10.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:**

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Marisa Rodríguez Brunengo (legajo 2160) a la Intendencia del Edificio sito en Beruti 3345, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia López Vergara
Vicepresidenta

María Teresa del Rosario Moya
Presidenta